

INSTRUCTIVO DE PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN
A DISTANCIA
EN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CLÍNICA LAS CONDES
26 DE ABRIL DE 2024, 16:00 HORAS

I. ACREDITACIÓN DE PODERES PARA PARTICIPACIÓN A DISTANCIA. (Accionistas que participarán por medio de representantes, mandatarios o apoderados)

Para la participación en la Junta de forma remota, los señores accionistas que opten por asistir por medio de representantes o apoderados, deberán ingresar al sitio <https://juntaclc.evoting.cl> y en la sección de Gestión de Poderes llenar el formulario y adjuntar la documentación correspondiente, según el siguiente detalle, hasta el día 25 de abril de 2024 a las 17:00 horas:

- (i) Accionistas que sean personas naturales que actuarán por medio de apoderados o representantes: (a) Copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente del apoderado o representante que actuará en la Junta, su dirección de correo electrónico y teléfono de contacto; (b) Poder para comparecer en la Junta con facultades suficientes.

- (ii) Accionistas que sean personas jurídicas: (a) Copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente del apoderado que participará en la Junta, su dirección de correo electrónico y teléfono de contacto; (b) Escritura de personería vigente de los representantes legales de la persona jurídica (accionista); la vigencia deberá demostrarse por alguno de los siguientes medios (i) certificado de vigencia de poderes de la plataforma Empresa en un Día cuya antigüedad no sea superior a 30 días; (ii) copia autorizada de la escritura pública en que conste la personería de ellos representantes legales cuya antigüedad no sea superior a 30 días (puede ser emitida por un notario o por el archivo judicial según sea el caso); o (iii) certificado de vigencia de poder en el Registro de Comercio del Conservador respectivo cuya antigüedad no sea superior a 30 días.; y (c) Poder del apoderado para comparecer en la Junta con facultades suficientes.

Aquellos accionistas con acciones en custodia y que hayan gestionado correctamente su poder de representación, podrán ingresar desde el día 23 de abril a las 9:00 horas y hasta el día 25 de abril a las 12:00 horas al referido sitio <https://juntaclc.evoting.cl> para enviar sus instrucciones de voto haciendo click en botón designado al efecto. Luego de autenticarse podrán registrar sus instrucciones en cada una de las materias que se tratarán en la Junta.

Una vez recibidos los antecedentes antes señalados y revisada su integridad, se confirmará esta circunstancia mediante correo electrónico enviado a la dirección electrónica registrada. Se hace presente que, de ser procedente, se solicitarán antecedentes adicionales para acreditar las facultades de representación necesarias para participar en la Junta.

Para evitar retrasos en el ingreso oportuno a la Junta, se recomienda que los accionistas que actúen a través de representantes y/o apoderados envíen sus poderes a más tardar a las 17:00 horas del día 25 de abril de 2024, de manera que puedan ser revisados con anticipación.

II. PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA O REMOTA.

II.1 PARTICIPACIÓN.

Para participar a distancia en la Junta, los accionistas o sus representantes según corresponda, y de conformidad a lo establecido en el *“Tutorial de participación y votación remota en Junta de Accionistas”*, deberán ingresar a la página web de la Junta en el sitio <https://juntacl.evoting.cl> (hacer click en el botón *“Ingresar aquí”*) y validar su identidad mediante una de las siguientes dos opciones:

1. Rol Único Tributario (RUT) y Clave Única: deberá seguir los pasos para registrarse con su Clave Única del Registro Civil.
2. Rol Único Tributario (RUT) y el número de documento o de serie de su cédula de identidad para luego responder el *“Desafío de 4 Preguntas Personales”*. En caso que una o más preguntas fueran contestadas erróneamente, se desplegarán cuatro preguntas adicionales, las que deberán ser contestadas adecuadamente. Si nuevamente se responde erradamente una pregunta, el sistema se bloqueará y el accionista o su representante deberá requerir asistencia a la Mesa de Ayuda de EVoting.

Los accionistas extranjeros, excluidos aquellos que tienen sus acciones a través de un custodio, que opten por participar de forma remota en la Junta deberán tomar contacto vía correo electrónico a la dirección juntas@evoting.cl con una anticipación de a lo menos 2 días, donde deberán acreditar su participación enviando una foto de su cédula de identidad. Posterior a este procedimiento se les hará llegar vía correo electrónico desde la casilla juntas@evoting.com, sus credenciales para el acceso el día de la Junta de conformidad a lo establecido en el *“Tutorial de participación y votación remota en Junta de Accionistas”*.

Una vez verificada la identidad del accionista o de su representante, se desplegará la página de la Junta, donde aparecerá el nombre del accionista o de su representante, su número de cédula de identidad y el número de acciones propias y/o representadas. Adicionalmente, se mostrará el número de acciones totales de la sociedad, el número de acciones presentes en la Junta y las materias que se someterán a votación. En caso de corresponder, en la parte inferior se encontrará el detalle de los accionistas que representa el usuario.

El sitio contendrá la videoconferencia bajo el panel de asistencia. Se sugiere verificar que el navegador tenga activos los permisos de micrófono y cámara en el candado que se encuentra en la esquina superior izquierda del navegador. Si los hubiere activado deberá refrescar la página. Luego de verificado los

permisos, hacer *click* en el botón “*Entrar*” que permite conectarse e interactuar en la Junta. Este *link* es único para el usuario, no permite dos accesos simultáneos y lo registrará en la videoconferencia de ZOOM con el nombre que corresponde.

Si algún accionista intentare participar en la Junta de manera remota una vez que ésta se hubiere iniciado y las puertas digitales se hayan cerrado, el sistema impedirá su participación en ella. Es por esto que el acceso estará abierto una hora antes del inicio. Se recomienda ingresar con anticipación para probar su conectividad.

Durante el desarrollo de la Junta, los micrófonos de los participantes se mantendrán silenciados, salvo durante las votaciones que se realicen por aclamación de conformidad al punto II.2 siguiente. En caso que algún accionista que participe de manera remota decida hacer uso de su derecho a voz en la Junta, éste deberá requerir hacer uso de la palabra con el procedimiento detallado en el “***Tutorial de participación y votación remota en Junta de Accionistas***”. Una vez se le otorgue el uso de la palabra se le habilitará el micrófono para participar. Concluida su intervención, nuevamente se silenciará su micrófono.

II.2 VOTACIÓN.

- I. Por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación. Se utilizará el sistema a viva voz a fin de dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en los casos que las mociones a ser aprobadas sean sólo objeto de aprobación o rechazo.

Aquellos accionistas a cuyo respecto la ley les exige emitir su voto a viva voz, deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, de lo cual se dejará constancia en el acta de la Junta.

- II. En caso que no se logre acuerdo unánime para proceder a votar por aclamación, se contempla el mecanismo de votación individual detallado en la sección “***Votaciones***” del “***Tutorial de participación y votación remota en Junta de Accionistas***”, debiendo para ello utilizar la plataforma EVoting que se encuentra desplegada en su pantalla.

Las materias sometidas a voto se encuentran detalladas en la referida plataforma según el orden de la tabla, debiendo el accionista ejercer su derecho indicando en cada materia objeto de votación si vota a favor, en contra o se abstiene.

Adicionalmente, los accionistas que por ley deben emitir sus votos a viva voz deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, para efectos de dejar constancia en el acta, en cada materia sometida a votación.

Se otorgará un lapso determinado, señalado mediante un temporizador en la misma página de votación, para que los accionistas ejerzan su derecho.

En el caso de las votaciones de elección de directores y de los custodios, podrán distribuir su voto de acuerdo a la ley, tanto por cantidad de acciones como por porcentaje, indicando en todo momento el número de acciones que se están votando y cuántas quedan por votar, e impidiendo el voto por más acciones de las que se es dueño o se representa. Una vez finalizada la votación, podrán pedir

la palabra para indicar su forma de votación, de manera que quede ésta consignada en el acta respectiva.

Una vez emitido el voto por parte de un accionista o su representante, el sistema mostrará el voto emitido, lo recibirá y guardará hasta que finalice la votación general de la respectiva materia.

(iii) El proceso terminará cuando todos los accionistas hayan votado en la materia o cuando haya terminado el tiempo de votación. En caso que hubiere accionistas o representantes de estos que participaren de manera presencial en la Junta, la votación se efectuará en la misma plataforma según lo antes indicado y, una vez emitido el total de los votos o terminado el tiempo de votación, se comunicará el resultado general de la votación. Finalizada la votación así efectuada, los resultados se publicarán de manera inmediata.

III. CONSIDERACIONES GENERALES.

(i) **Requisitos Mínimos:** Para participar en la Junta se requerirá contar con un dispositivo con acceso a Internet, cámara web, parlantes y micrófono debidamente habilitado. En caso de no contar con estos, se corre el riesgo de no poder participar en la Junta, o no ver su desarrollo o estar impedido de ejercer su derecho a voz. Se sugiere utilizar audífonos personales y micrófono para mejorar la experiencia de desarrollo de la Junta.

(ii) **Acceso a Internet:** Para participar en la Junta se requiere contar con conexión a Internet. Atendido a que es un servicio de *streaming* que requiere alta capacidad y estabilidad, se sugiere contar con un ancho de banda suficiente que permita la participación ininterrumpida y una adecuada experiencia de participación en la Junta. En caso de no contar con una adecuada conexión, su experiencia puede verse afectada o podrá salir de la Junta. Se sugiere además contar con el navegador *Google Chrome* para el acceso a la plataforma.

Del mismo modo, en caso que tenga un plan con uso de datos limitado, atendida la naturaleza del *streaming*, este podría consumir todo o parte importante de sus datos.

IV. PRUEBA DEL SISTEMA.

Se realizará una prueba abierta de la plataforma completa para que, quienes así lo deseen, puedan comprobar el funcionamiento del aplicativo. Dicha prueba se hará el día 25 de abril a las 16:00 horas, debiendo acceder los accionistas o sus representantes a la página **juntacl.evoting.cl**.

Para ello, en el caso de los representantes, deberán haber enviado sus poderes con anterioridad al inicio de la prueba.

COMO MEDIDA DE RESGUARDO Y PARA EVITAR MOLESTIAS Y RETRASOS, LOS ACCIONISTAS QUE PARTICIPEN REMOTAMENTE PODRÁN CONECTARSE A PARTIR DE LAS 15:30 HORAS DEL DIA 26 DE ABRIL DE 2024, DE MANERA QUE SE ENCUENTREN

TODOS LOS ACCIONISTAS DEBIDAMENTE CONECTADOS Y OPERATIVOS A LA HORA DE INICIO DE LA JUNTA.

MESA DE AYUDA: EN TODO MOMENTO ESTARÁ DISPONIBLE PARA LOS ACCIONISTAS LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA MESA DE AYUDA ACCESIBLE DE MANERA TELEFÓNICA EN EL NÚMERO +562 25739322 Y POR CORREO ELECTRÓNICO EN LA DIRECCIÓN CONSULTA@EVOTING.CL, TANTO PARA PROBLEMAS CON EL ACCESO A LA VIDEOCONFERENCIA COMO A LA PLATAFORMA DE LA JUNTA.